

Desde el departamento de Calidad **RINO ALQUILERES** queríamos hacerle saber que los servicios que prestamos a nuestros clientes van a estar amparados bajo el Certificado ISO 9001, de Calidad. Esto significa que debemos cumplir con unas pautas de trabajo de calidad, respeto al medioambiente y seguridad laboral que a su vez repercute en aquellas empresas que nos proporcionan servicios/productos.

Con la presente quiero que conozcan que nuestra organización quiere seguir apostando por ustedes. Es por ello que, los animamos a que sigan trabajando en pos a:

- 1) Cumplir con los plazos de entrega estipulados.
- 2) Productos/Servicios de Calidad.
- 3) Evitar cualquier fallo que pudiera poner en cuestión el buen funcionamiento de su empresa.
- 4) Informarnos rápidamente de cualquier posible incidencia en lo contratado por nosotros para evitar insatisfacción, perjuicio ambiental y/o laboral.
- 5) Cumplir toda la normativa de aplicación a su actividad, desde la general hasta la ambiental.
- 6) Resolución de pequeñas incidencias de manera ágil.
- 7) Cumplir con los requisitos adquiridos en todo momento.

Les agradecemos de antemano que nos envíen la siguiente documentación que a continuación les solicito, en caso de poseerla, en todo caso a través de este comunicado si no existe ningún comentario sobre el mismo entenderemos que suscribe todo lo indicado.

- Certificado en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 (Calidad, de la Gestión Ambiental y de la Seguridad y Salud Laboral). En caso de estar en posesión de estos certificados no es necesario anexar ninguno más. (General)
- Certificado de estar dado de alta como productor de residuos peligrosos y la documentación homologada de la empresa que usted tenga contratada (Gestor Autorizado) para la gestión de sus residuos debido a su actividad (para TALLERES)
- Certificados de calibración de los equipos de medida que usan en el desarrollo de su actividad (por ejemplo, dinamómetros, voltímetros, termómetros/termógrafos, etc). (General)
- Otra documentación relacionada.

En caso de duda póngase en contacto directamente con nosotros a través del presente email o por teléfono.

Uno de los objetivos que **GRUPO RINO ALQUILERES** se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención.

Para poder alcanzar este objetivo **GRUPO RINO ALQUILERES** ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con **GRUPO RINO ALQUILERES**.

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

- **Certificación / Acreditación:** Se valorará positivamente de este modo a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a los proveedores en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- **A Prueba:** se realiza a los nuevos proveedores, a los cuales se le realizará un pedido a prueba. Pasado éste, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores de **GRUPO RINO ALQUILERES** Una vez pasado el periodo de prueba pasaran a históricos.
- **Histórico:** proveedores que colaboran con **GRUPO RINO ALQUILERES** durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, **GRUPO RINO ALQUILERES** realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
 - El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
 - El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
 - Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste el servicio, si bien, deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
 - Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- **Subcontratas:** Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable del Sistema de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.
- **Proveedor de suministros:** Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, manuales de uso, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- **Proveedores de hardware y mantenimiento:** Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas si procede.

- Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y si procede.

Esperamos seguir contando con sus servicios/productos para beneficio de ambos. Sin otro particular, me despido no sin antes reiterar nuestro agradecimiento por todo.

En Jerez de la Frontera a 28 de marzo de 2025

Muchas gracias y un saludo.

Jesus Manuel Ruiz Menacho
Administrador Unico